

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS						
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS			VERSIÓN			
	CONTRATO DE OBRA						
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			PAGINA	1	DE	1
CONTRATO No. 1777 DE 2024							
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTABILIZACIONES 2024			NIT 901.831.667-6			
OBJETO DEL CONTRATO:	"ATENCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN PUNTOS CRÍTICOS A CARGO DEL INVÍAS UBICADOS EN EL CORREDOR BOGOTÁ VILLAVICENCIO".						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	17/05/24						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	20/11/2024						
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	31/07/25						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$ 38.099.761.530,00						
VALOR ADICIONAL:	\$ 6.422.000.000,00			No.REGISTRO PRESUPUESTAL: 446424 del 31 de diciembre de 2024			
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Adicion 1 de 30/12/2024 y Prórroga No. 2 del 31/12/2024						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS							
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100322989		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		N° 9 del 30/04/2025		ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	17/05/24	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 3.809.976.153,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	17/05/24	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 7.619.952.306,40
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	17/05/24	Hasta:	31/07/28		Valor:	\$ 7.619.952.306,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.					Valor:	\$ 11.429.928.459,60
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.					Valor:	\$ 421.507.186,77
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NB-100080982		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		N° 9 del 30/04/2025	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)		Desde:	17/05/24	Hasta:	31/07/2025	Valor:	\$ 1.904.988.077
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL SI
OBSERVACIONES: 1. "El valor asegurado del Amparo de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo que se aprueba con la presente Acta, corresponde al valor informado por la Unidad Ejecutora supervisora del contrato descrito, en memorando 2025I-VBOG-027140 del 05 de mayo de 2025 fue por la suma "correspondiente a \$ 5,992,555,254.00", teniendo en cuenta que son los responsables de autorizar y ordenar el giro de dichos recursos, verificando que los mismos no superen el 50% valor básico del contrato, previo cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y administrativos establecidos por la ley y las normas que rigen la materia." 2. Se aprueba de manera parcial y sujeta a que la Unidad Ejecutora tramite la respectiva aclaración, en la cual se precise la apropiación presupuestal correspondiente a la Adición 01							
REVISIONES Y APROBACIONES							
Vo.Bo.: Abogado Unidad Ejecutora							
Proyecto.: Danilo Gomez Casallas Abogado SGCPA							
Revisó.: Paola Rincon Abogado SGCPA							
Revisó.: Andres Leal Rojas Abogado SGCPA							
Aprobó: Carolina Pabón Silva Subdirectora GCPA							